En la M. N. y G. Ciud de Mora en
Cinco de Diz. de mil Sets. y Diez años
ese dia los Sres Justicia y Regim.
ella en Sala de Ayuntam.
Estando juntos y Congregados
bien y en forma como lo han
q. de Costumbre a Sonido de
Campana Tañida segun
D. Ant.o Jorge Alcalde
D. Jose Pinero Dorado
D. Jose Benitez
D. Nicolas de Prado Ponce de Leon D. Pedro
Nicolas Fernz Alcalde Mayor
Jorge Gil Maria D.n Claudio de Cuebas

En este Ayuntam.to se Confirió en Cab.do
Con. de Mayo q.e Socha pone D. Juan
Ant.o Mz Tamaris en el Lug.r de Dn Pedro
del Pozo y Sabrón los Dias q.e fue
fuera y en ella se entrega = Y Leyda la
Carta Comun de Regim.to Segun Comun
lo a S.M. arreglada a lo q.e S.M. dispone
para cuyo efecto se Remita. En fuerza
de lo q.e Dispone S.M. se Nombran los Cargos que
Subsiguen por Comun Consentim.to Nombrando lo amano del
Regim.to =
Alcalde Dn Jose Pinero Dn Jorge